

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17598 LOGROÑO

EDICTO

Doña María Asunción González Elías, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 y de lo Mercantil de Logroño, por el presente,

HAGO SABER:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 319/2020 y NIG nº 26089 42 1 2020 0001968, se ha dictado en fecha 10 de junio de 2020 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO Y ABREVIADO del deudor COLECCIONES ARNIT, S.L., con CIF nº B26209502 y domicilio social en calle Segador nº 10, Polígono Industrial La Portalada II de Logroño, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Logroño.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a don Ignacio Saénz de Carrillo Albornoz con domicilio profesional en calle Bretón de los Herreros nº 44, Entreplanta izquierda de Logroño y dirección de correo electrónico concurso.coleccionarnit@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Logroño, 16 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María de la Asunción González Elías.

ID: A200023399-1